

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6790 TELEFÉRICO DEL PICO DE TEIDE, S.A.

El Consejo de Administración acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 2014, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, de no reunir quórum, el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social San Francisco, n.º 5 - 4.º, de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Patrimonio Neto, Estado de Flujos Financieros y Memoria, así como Informe de Gestión y Aplicación de Resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2013.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Propuesta de ampliación del objeto social, con la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Informes y Propuestas de la Presidencia y adopción de los acuerdos que procedan.

Quinto.- Ceses, reelección y nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Designación de Auditor de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2014 y 2015.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Delegación de Facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, y para efectuar el preceptivo depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Noveno.- Redacción y aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de dos interventores para la aprobación de la misma.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 287 de la citada Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y también el informe sobre la misma elaborado por los Administradores, así como pedir la entrega, o el envío gratuito de dichos documentos.

NOTA.- Habida cuenta la necesidad de quórum especial, se prevé que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 30 del próximo mes de junio.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Rodrigo Rodríguez Ferrer.

ID: A140028424-1

cve: BORME-C-2014-6790